



DECRETO ALCALDICIO N° 1935

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 1901
DE FECHA 26.08.2022.

REQUINOA, **30 AGO 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1901 de fecha 26.08.2022 que autoriza Giro de Fondos por Rendir, por un monto de \$ 650.000.

GIRESE el monto a nombre de la Sra. Marta Angelica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Planta, Póliza de valores vigente y certificado de disponibilidad presupuestaria N° 515, para la adquisición de equipamiento a ocupar en la implementación de 5 locales de votación de Requinoa, Plebiscito de Salida 2022, específicamente ropa de cama para personal de FF.AA. que resguardará los establecimientos (sábanas – Frazadas – Almohadas).

Que revisados los antecedentes en Mercado Público se pudo constatar que se existe error en las Cuentas de Imputación.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 1901 de fecha 26.08.2022, por error en las Cuentas de Imputación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
DAF (1)